Expediente: **532/25**
Carátula: **DIAZ BELARMINO LEONOR Y OTRO S/ ENFERMEDAD PROFESIONAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES DEL TRABAJO N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **26/11/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20264552797 - DIAZ, BELARMINO LEONOR-ACTOR
20143595782 - EL CEIBO S.R.L, -DEMANDADO
90000000000 - SWIS MEDICAL ART S.A., -DEMANDADO
20264552797 - BAUQUE, JUAN SEBASTIAN-POR DERECHO PROPIO
20143595782 - TORRES, ALEJANDRO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones del Trabajo N° 1

ACTUACIONES N°: 532/25

H106006509874

Cámara De Apelación del Trabajo Sala 1

JUICIO: DIAZ BELARMINO LEONOR Y OTRO s/ ENFERMEDAD PROFESIONAL - Expte. n°: 532/25

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, noviembre de 2026.

Atento a lo peticionado y con las movilidades adjuntadas, notifíquese a las partes actora y demandada (SWISS MEDICAL) de la resolución de fecha 19/05/2026, en sus domicilios reales, haciéndose constar en las cédulas a librarse que, para el caso de ausencia o negativa de recepción al momento de su diligenciamiento, se faculta al Oficial Notificador a dar cabal cumplimiento con lo normado por el art. 202 del CPCyC, supletorio, fijando las cédulas en las puertas de los ingreso a los edificios y/o domicilios. Firmado digital. Funcionario de ley.- FMP. 532/25

Actuación firmada en fecha 25/11/2026

Certificado digital:
CN=PICON Manuel Oscar Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20252115596

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.